



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 SECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 OFICINA PERSONAL Y REMUNERACIONES
 UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

DECRETO EXENTO N°: 4.337

En Parral a 18 JUL. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de la educación pública comunal a las municipalidades.
2. Decreto Alcaldicio N° 1943 del 31/12/2015, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2016.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. El decreto Exento N° 5.995 de fecha 16/06/2015, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, rectificado por el decreto exento N° 8.840 de fecha 01 de septiembre de 2015.
5. Decreto Exento N° 410, de fecha 21 de Enero de 2016, rectificado por el Decreto Exento N° 753 de fecha 4 de febrero de 2016, que deja sin efecto el Decreto Exento N° 2.725 de 2014, estableciendo una nueva delegación de firma en el Jefe DAEM bajo la fórmula "Por orden de Sra. Alcaldesa" documentación concerniente al Depto. de Educación Municipal entre ellos, algunos decretos afectos y exentos.
6. La Solicitud de Cometido Funcionario y Viáticos N°56 de fecha 08 de Julio de 2016 de doña Karina Hernández Ortega.
7. Como fue previamente aprobada y autorizada por los superiores directos, además del Encargado de Finanzas y el Jefe DAEM, es que procede ordenar el pago íntegro de las suma a este funcionario que asistirá a la actividad de capacitación "rendición de cuentas" de la Contraloría General de la Republica.

DECRETO:

1. **ESTABLÉZCASE**, Que se tiene por autorizado el cometido y viático, para realizar las actividades que se refieren en la tabla siguiente, en los días, horas y al trabajador que allí también se señala.

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO	Cometido o Viáticos	FECHA		TIPO DE VIÁTICO
			F. INICIO	F. TERMINO	
Karina Hernández Ortega	Administrativo DAEM Parral	Asistencia Capacitación Rendición de cuentas.	21/07/2016	21/07/2016	\$16.419

8. **ESTABLÉZCASE**, Que se autoriza el pago de la cantidad de un (01) viático a doña Karina Hernández Ortega.
2. por un monto total de \$16.419.
3. **IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21-03-004 "Remuneraciones reguladas por el código del trabajo" además de todas las asignaciones de ese ítem que correspondan, del Presupuesto del DAEM para el año 2016."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL DE PARRAL




 MUNICIPALIDAD PARRAL
 DIRECTOR
 UDELIO PARRA ORELLANA
 JEFE DAEM DE ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PARRAL

PRU/IDH/UPO/ARC/MGM/ECH/DAO/ogp

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Parral.
2. Archivo D.A.E.M. Parral.
3. Finanzas D.A.E.M. Parral.
4. Personal D.A.E.M. Parral.
5. Remuneraciones D.A.E.M. Parral.